



El Ministro de Justicia estudiará que agosto sea un mes hábil para los tribunales

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado esta semana que revisará la paralización que se produce en la actividad procesal durante el mes de agosto por razones históricas, ya que se trata de una costumbre que no es compatible con una justicia competitiva.

Así lo ha señalado Ruiz-Gallardón en la toma de posesión de los nuevos altos cargos de su Departamento, donde ha expresado su deseo de que la Justicia avance en muchos sentidos, pero con los criterios de austeridad y eficiencia que les ha marcado el Gobierno.

El ministro ha explicado que la paralización de los procedimientos judiciales en el mes de agosto respondía al hecho histórico de que así sucedía en todos los ámbitos de la Administración, pero que se va a revisar "en aras de la necesaria y absolutamente imprescindible agilización" de la Justicia.

"Esta va a ser la legislatura de la gestión", con un mejor aprovechamiento de los medios, según el ministro.

La crisis o las dificultades presupuestarias no pueden ser "el pretexto" para alcanzar los objetivos marcados, ha resaltado Ruiz-Gallardón, quien ha asegurado que no se van a "malgastar energías en mil direcciones a veces contradictorias entre sí" y que la simplicidad y la claridad serán normas en su Departamento.

Como ejemplo de otra situación contradictoria que hay que resol

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |